

"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 35/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Sergio Daniel DOMINGUEZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado alumno aprobó la materia Seguridad, Riesgo Eléctrico y Medio Ambiente, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 35/2009 de la Facultad Regional Tucumán.

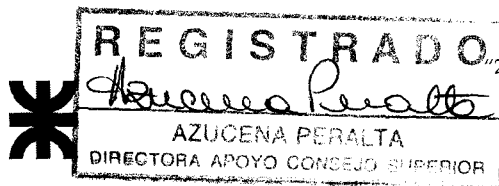
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 35/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar la aprobación de la asignatura Seguridad, Riesgo Eléctrico y Medio Ambiente, sin tener aprobada previamente su correspondiente



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

correlativa Legislación, al alumno Sergio Daniel DOMINGUEZ, Legajo N° 20611, de la  
carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1399/2009

UTN
mel
<i>CPK</i>

  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
VICERRECTOR

  
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior